



## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación

**Resolución de 9 de junio de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se autoriza la modificación de la Resolución de 18 de mayo de 2023 por la que se adjudicaba una ayuda para estancias breves del Personal Investigador en Formación encaminadas a la obtención del título de Doctor con mención internacional (Acción 5b), con cargo al Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén 2023-2024, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 24 de abril de 2023.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por acuerdo, del 24 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan Operativo de Apoyo a la Investigación, de la Universidad de Jaén, correspondiente al bienio 2023-2024.

**SEGUNDO.-** Por Resolución de 18 de mayo de 2023 de la Universidad de Jaén se le concedió una ayuda a D. Iván Díaz Costa para una estancia en la Universidad de Edimburgo del 1 de junio al 30 de septiembre de 2023.

**TERCERO.-** Con fecha 23 de mayo de 2023, se recibe solicitud de cambio de fechas, debido a la dificultad de encontrar alojamiento en el mes de junio

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El Vicerrectorado de Investigación es competente para resolver sobre la solicitud presentada.

**SEGUNDO.-** La Comisión de Investigación en su sesión nº 223 de 1 de junio de 2023 ha estimado la solicitud de cambio de fechas.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, el Vicerrector de investigación,

### RESUELVE

**PRIMERO Y UNICO.-** Estimar la solicitud de cambio de fechas de realización de la estancia, autorizando la realización de la estancia del 1 de julio al 31 de octubre de 2023.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los

Edificio Rectorado B1  
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén  
vicinv@ujaen.es

**UJA.es**

CSV : GEN-668b-332f-fb28-931b-7741-bbf0-bdf0-1fae

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 09/06/2023 10:55 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 09/06/2023 10:55



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00037230633

CSV

GEISER-c330-3658-1fe7-4164-a59f-08aa-9df2-dd14

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/06/2023 11:45:20 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación

artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Gustavo Reyes del Paso

Edificio Rectorado B1  
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén  
[vicinv@ujaen.es](mailto:vicinv@ujaen.es)

**UJa.es**

CSV : GEN-668b-332f-fb28-931b-7741-bbf0-bdf0-1fae

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 09/06/2023 10:55 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 09/06/2023 10:55



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00037230633

CSV

GEISER-c330-3658-1fe7-4164-a59f-08aa-9df2-dd14

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/06/2023 11:45:20 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

